

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18708 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en fecha 18/10/2016 se publicó edicto de este juzgado en el que se observa el siguiente error que por el presente se subsana: la denominación de la concursada en autos numero 475/2016 de este Juzgado no es como erróneamente se expresa RECUPERACIÓN DE MATERIALES LIGEROS sino RECUPERACIÓN DE METALES LIGEROS, S.L., con numero de identificación B-85136257 y domiciliado en calle Tejo, n.º 28, polígono industrial Cañariegos de Serranillos del Valle, de Madrid, que el deudor tiene intervenidas sus facultades de administración y disposición de su patrimonio por el administrador concursal don Marcos Álvarez García, con despacho profesional en C/ Monte Esquinza, n.º 30, bajo izquierda (28010) teléfono 665 943 393, fax 901 706 862 y dirección electrónica concursal.marcos@univeraudit.es para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Madrid, 10 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018303-1